



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-20/2016
“Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día miércoles 07 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; el C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; el Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la empresa participante, que se registró para este acto.

Por la empresa **Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. César Garza García**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° **0410021717904**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 7-siete días de mes de septiembre de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-20/2016, referente a la Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

RESULTANDO

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-20/2016

“Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”



1. Que en fecha 12-doce de agosto de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-20/2016, referente a la Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.-----
2. Que a las 11:00 horas del día viernes 19-diesinueve de agosto del presente año, se llevó a cabo la Primera Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente; y el día 23-veintitres de agosto a las 11:00 hrs. se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 11:00 horas del día martes 30-treinta de agosto del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación del licitante Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V.-----
En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta:-----
Haciéndose constar que la empresa Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$4,377,185.30 (Cuatro millones trescientos setenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$222,000.00 (Doscientos veintidós mil PESOS 00/100 M.N.) de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta, con N° 1210-01201-6. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----
Una vez que se dio lectura en voz alta a la propuesta económica antes mencionada, se procedió a rubricar el original de la propuesta económica por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.---
4. Que es el momento de analizar la propuesta técnica y económica presentada por la empresa concursante Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01,

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-20/2016

"Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Página 2 de 4



Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: El licitante Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V., cumplió al 100% ambas etapas. El análisis de la propuesta presentada por el licitante fue realizado por el Lic. Gerardo Ravelo Luna, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones y el Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías.-----

CUARTO.- Que el día de 6-seis de septiembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Octava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

FALLO -----

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se **ADJUDICA** la Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a la empresa Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V., por un monto de \$4,377,185.30 (Cuatro millones trescientos setenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia del contrato del 1 de octubre del 2016 al 30 de septiembre de 2017.

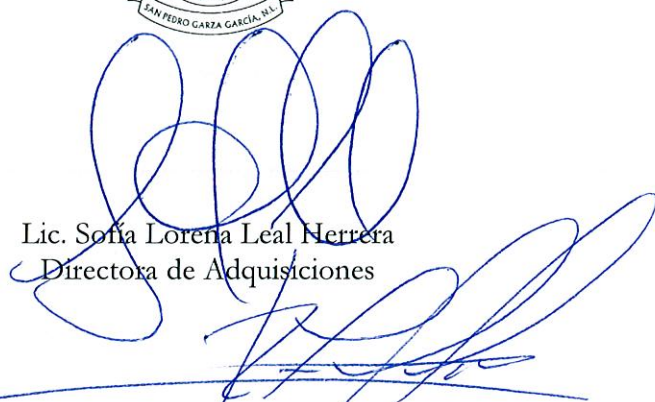
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:13 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



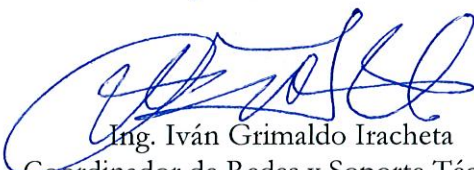
Lic. Sofia Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3



C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías



Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico;

Participantes:



C. César Garza García
Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO